

siones un tanto diferentes de las aquí propuestas, sobre todo de 1980 a la fecha, cuando las tendencias y acontecimientos se muestran como un efecto resultante de las causas, semiocultas muchas veces, que mueven e inspiran a los sistemas políticos y económicos de un país, así como de sus formas de interacción, de cuya amplitud e intensidad es mucho lo que se ignora.

Podemos advertir, pese a todo lo que hemos avanzado, que nuestra realidad actual no está exenta de peligros, ya que es el efecto natural de un devenir histórico, cuyo resultado se ha gestado en circunstancias difíciles, algunas de las cuales se han transformado en problemas y conflictos sociales.

Es muy provechoso volver *la mirada* al pasado del que provenimos los mexicanos de hoy, para reflexionar de cara hacia el siglo XXI sobre los grandes acontecimientos que han definido el perfil actual del país al que pertenecemos, enfrentando a un mundo exterior diferente del que habíamos visto hasta ahora. Nuestra realidad pasada, presente y futura, y lo que ésta significa, hay que buscarla en el laberinto de la economía y de la política, propósito al que se desea contribuir con este trabajo.

Saber quiénes somos, qué hemos hecho, qué hacemos y qué queremos y hacia dónde vamos es una labor colectiva en la cual todos debemos participar si queremos despejar estas y otras interrogantes.

Debo aclarar que la edición de esta obra se debió en gran parte a la intervención de otros autores e instituciones que se mencionan en muchas de sus páginas y que en una u otra forma cooperaron a su realización. También deseo expresar mi agradecimiento a quienes debo un reconocimiento especial; algunos de ellos son: Eduardo Córdova, Margarita Mazzotti, José Luis Negrín, Alberto Córdova y Daniel Garcés. Mi agradecimiento y reconocimiento especial se extienden también a Eduardo Morales Gutiérrez, que me apoya en la revisión y actualización de esta obra, así como a Ana Rosa Alemón Tovar, que, como en muchas otras ocasiones, cargó con el pesado trabajo de la mecanografía.

Esta versión revisada ha tardado mucho en aparecer a la luz pública por problemas de la anterior casa editorial, problemas que por espacio de un lustro retrasaron su publicación e implicaron una nueva revisión de la obra previamente revisada, trabajo realizado por Alejandro Ángeles Sevilla, Arturo Díaz León, Sergio Garduño y Carlos Palencia, a quienes también hago extensivo mi agradecimiento. Abrigo la esperanza de que este obligado nuevo intento de refinamiento no haya perjudicado la calidad de la obra.

LEOPOLDO SOLÍS

Ex Convento de San Nicolás Tolentino
Primavera de 1999

I. LA ECONOMÍA MEXICANA DURANTE LA COLONIA Y EL SIGLO XIX HASTA LA REFORMA

INTRODUCCIÓN

En esta primera parte se examinarán algunos aspectos de la economía durante el periodo de la dominación española, hasta el comienzo de la guerra de Independencia. Veremos en primer lugar la política mercantilista española respecto a las colonias, ya que las medidas de la corona española —intensamente restrictivas y creadoras de una complicada red de controles, privilegios y monopolios— determinaron el desarrollo alcanzado por los diversos sectores de la actividad económica. Posteriormente se describirán los aspectos más importantes de las principales ramas de la economía (agricultura, industria, comercio y finanzas) al final del periodo colonial y en la época de la Reforma.

LA POLÍTICA ESPAÑOLA RESPECTO A LA COLONIA

La política económica de la Nueva España estuvo sujeta a los decretos y reglamentaciones que emitía la metrópoli. El carácter mercantilista de tales decretos y reglamentaciones se reflejó en el desarrollo de la economía durante la Colonia y en su naturaleza hasta el momento en que se inició la Independencia.

Las medidas de política tomadas por España en los siglos XVI y XVII fueron de dos órdenes: las destinadas a evitar los envíos de oro y plata a otros países, y las adoptadas para lograr un saldo comercial favorable de la metrópoli respecto a las colonias. Las primeras no alcanzaron buen éxito y su objetivo era ampliar la "riqueza" monetaria mediante las importaciones de América; las últimas tenían su campo de acción directo en el comercio de la metrópoli con las colonias.

El mercantilismo español se distinguió por el interés que puso en la acumulación de oro y plata. Gonnard califica su doctrina como defensiva y acumuladora. Autores mercantilistas españoles como Ortiz y Olivares, preocupados porque el oro no saliera de España, relegaron a un segundo plano las otras características del pensamiento y la política mercantilistas. Las medidas adoptadas para asegurar una balanza comercial favorable consistieron en prácticas discriminatorias contra barcos que

navegaran bajo banderas de otros países, con el fin de no pagar al exterior los costos de transporte, y por temor a que naciones enemigas tuvieran contacto con las colonias; asimismo, en la prohibición de vender, regalar o hipotecar dichos metales a extranjeros. Al mismo tiempo fueron concedidos subsidios para el comercio de la metrópoli con las colonias. Además de lograr una balanza comercial favorable, estas disposiciones se proponían estimular la industria española. Entre las medidas tomadas a este efecto cabe destacar las encaminadas a importar materias primas y exportar manufacturas, así como a evitar la exportación de productos no elaborados y la importación de bienes manufacturados; por otra parte, el comercio de las colonias era exclusivamente con la península.

Las reglamentaciones económicas para las colonias de Hispanoamérica se concentraron en fomentar la extracción de minerales y asegurar su envío a España, al mismo tiempo que se extendieron garantías sobre la seguridad de los derechos de reclamos. Las herramientas utilizadas para esos fines fueron declaradas ineficaces para garantizar deudas privadas y se aseguró el uso de los indios en el trabajo de las minas. Las zonas mineras eran vigiladas con especial cuidado. Para impedir fugas de metales preciosos se adoptaron diversas medidas, entre las que se puede citar la exclusión de los extranjeros, que se implantó por decreto real. Con el propósito de evitar filtraciones y frente a la dificultad de hacer efectivo el control, se aplicaron también reglas destinadas a limitar la libertad de comercio, con el objeto de canalizarlo todo en una sola dirección para facilitar su vigilancia.

A las colonias les era permitido manufacturar bienes exclusivamente para uso interno. Bajo esas condiciones se establecieron factorías de artículos de lana y seda. El establecimiento de una factoría requería licencia del Consejo de Indias, organismo establecido para impedir la explotación de los indios, aunque posiblemente constituyó también un instrumento para evitar la competencia con la metrópoli.

Hemos visto dos tipos de medidas de política económica que interesan a nuestros propósitos. Unas se refieren a la acumulación de metales monetarios y otras a la protección de la industria española. Ambas se encuentran relacionadas entre sí. Earl Hamilton ha apuntado que las restricciones al comercio intercolonial, la limitación de tonelaje de los barcos, los aranceles excesivos y las prohibiciones absolutas perjudicaron el desarrollo económico de América Latina.¹ En efecto, los recursos productivos humanos y de capital se dirigieron principalmente a la pro-

¹ Earl J. Hamilton, "The Decline of Spain", *Economic History Review*, vol. VIII (2), mayo de 1938, pp. 168-179.

ducción de oro y plata, mientras otros campos de la actividad económica quedaron desatendidos. La extracción de minerales preciosos consistía en explotar un recurso natural no renovable, cuyo agotamiento obstaculizaría seriamente el crecimiento económico posterior. Ello se debió a que los mercantilistas estaban interesados en obtener en la balanza de pagos un saldo neto favorable de obligaciones inmediatas, es decir, en el que la corriente de ingresos y gastos de divisas arrojara un superávit. Los españoles vieron en América la posibilidad de poseer oro y plata y, mediante estos metales, atesorar riquezas. De ahí la unilateralidad del esfuerzo productivo y el control de la producción para lograr que el proveedor único fuera la metrópoli. Este hecho en sí era perjudicial al desenvolvimiento económico de las colonias, que no podían aplicar sus recursos y esfuerzos a líneas de actividad más productivas ni aprovechar economías de escala mediante la especialización.

Algunos factores podrían haber hecho la política económica menos nociva; el principal de ellos habría sido un proceso de crecimiento rápido en la propia España. Después de todo, las medidas de política inglesa tenían un carácter bastante semejante a las españolas y, sin embargo, algunas colonias inglesas en América progresaron mucho más rápidamente y alcanzaron un equilibrio político que ciertos países de América Latina todavía no vislumbran. Otro factor fue la falta de aplicación de las medidas económicas, de gran alcance científico, señaladas por ciertos economistas españoles encabezados por Moncada, Fernández Navarrete y Cevallos, entre otros. Estos hombres de ciencia señalaron claramente los males que condujeron a España al retraso económico del siglo XVII: el vagabundaje, la primogenitura, el exceso de clérigos, el desprecio por el trabajo manual, el caos monetario y los altos impuestos. Sus propuestas, sin duda atinadas, para evitar el estancamiento económico español comprendían: educación técnica, inmigración de trabajadores calificados, estabilidad monetaria, proyectos de riego y mejoras en las comunicaciones. Pero las medidas adoptadas no muestran indicios de que tan competente grupo de pensadores haya dejado alguna huella.

Si bien se hacían esfuerzos para evitar la exportación de oro y plata, no se daba atención alguna a los efectos de las disparidades entre los precios internos y los del exterior. En el mejor de los casos, la eficacia de la prohibición de exportar metales preciosos daría como resultado un aumento de los medios de pago por los envíos de las colonias que, a no ser que se atesoraran íntegramente, cosa muy difícil dados los compromisos de la corona, ejercería un efecto directo al alza en el gasto interno y en el nivel de precios. Esto hacía aún más atractivo violar la ley, ya que, debido a los mayores precios internos, resultaba más beneficioso importar y vender. La política mercantilista española llevaba en sus elemen-

tos básicos el germen de su propio fracaso. Además de estimular las importaciones, el alto nivel de precios fracturó las industrias de exportación y, junto con los altos impuestos para sostener la guerra, el favoritismo y el deterioro de la capacidad de los soberanos y administradores, propició la decadencia española del siglo XVII.

La consecuente debilidad en la actividad económica de España tornó altamente nocivos los efectos de su política colonial. La prohibición a los extranjeros para emigrar a las colonias o para invertir en ellas no se consideraría tan grave si España hubiese contado con recursos de capital suficientes para generar una corriente de inversiones en las colonias, en vez de concretarse a la extracción de los recursos activos. Es claro que si la propia España no fue capaz de sostener un proceso de acumulación de capital o de avance tecnológico, menos pudo hacerlo en las colonias, toda vez que su desarrollo tecnológico era muy lento. Aun en la época en que la infantería española sembraba terror en Europa, la Gran Armada fue derrotada por causa, en buena parte, del atraso técnico de la industria naval española con respecto a la inglesa y la holandesa.

España no podía competir en el aspecto económico con otros países europeos debido a que existían menos incentivos para invertir y sobre todo porque su avance tecnológico era menor.² El adelanto económico inglés, por ejemplo, tiene lugar mucho tiempo antes que la Revolución industrial. De hecho se inicia en la época que precede a la disolución de los monasterios, durante la última parte del reinado de Isabel I y el de Jacobo I.³ Pueden darse aún más ejemplos del atraso tecnológico español. La que una vez fue una pujante industria de construcción naval española prácticamente desapareció del mercado frente a la competencia holandesa. Ésta fue una lucha perdida en el campo tecnológico; la deforestación de la península no era un factor insuperable; los holandeses e ingleses importaban de los países nórdicos la madera necesaria.

A la luz de estas reflexiones es posible deducir que España no estaba en condiciones de exportar capital a las colonias o de proporcionar el conocimiento técnico necesario para el desarrollo de éstas. Su política impedía que otros países lo hicieran.

Por el contrario, había naciones europeas capacitadas para invertir en sus colonias, en tanto que sus nacionales constituían inmigrantes mejor preparados para fomentar el desarrollo de esas posesiones. La proscripción de inmigrantes extranjeros con un avance tecnológico mayor que el español retrasó el desarrollo de cualquier campo de actividad que no fuera el de la minería. Por último, la población indígena de las colonias

² Earl J. Hamilton, *op. cit.*, p. 168.

³ Thomas B. Macaulay, *The History of England from the Accession of James Second* (reimpresión de la edición de 1915), vol. 1, cap. 3, AMS Press, Nueva York, 1990.

de otros países europeos era escasa, de manera que éstas partieron no del nivel de subsistencia del nativo americano de las colonias españolas, sino del nivel del inmigrante europeo. Asimismo, la falta de instinto comercial del español de los siglos XVI y XVII se transmitió a sus descendientes en el Nuevo Mundo.

LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DURANTE EL VIRREINATO

La mayor parte de la población de la Nueva España, constituida por indígenas dedicados al cultivo de las tierras comunales y a las artesanías, únicamente producía para su subsistencia y no le dejaba posibilidad de participar en el incipiente mercado. No obstante, existió una agricultura de carácter comercial manejada por españoles que satisfizo las necesidades de la población en las ciudades, villas y reales de minas. La minería fue una de las actividades más difundidas de la época, debido a la política que le fue impuesta —el envío de oro, plata y otros metales a la corona— y también al aumento de la demanda de metales preciosos para usos monetarios en Europa. Las manufacturas estuvieron enfocadas únicamente a la producción de algunos bienes de consumo, ya que la mayor parte de éstos se importaban de España, lo cual provocó a la industria nacional dificultades de desarrollo. El comercio exterior, sujeto también a la política española, propició el crecimiento de un solo puerto para comunicarse y comerciar con la península, mientras que otros de menor importancia quedaron sin posibilidad de progreso, incluidos los caminos vecinales. El comercio interior también experimentó las consecuencias de esta política, pues, además de sufrir la acción restrictiva de las alcabalas, no obtuvo el estímulo suficiente para su expansión. Debido a la falta de vías de comunicación y a los impuestos regionales, las dificultades a que se enfrentaban los productores para operar a niveles que rindieran beneficios eran casi insuperables. En general, la situación económica se caracterizaba porque las unidades de producción y de consumo eran casi autosuficientes y autárquicas.

Entre los trabajos que se han realizado sobre la economía en la época colonial sobresale el de Fernando Rosenzweig,⁴ que analiza la agricultura, la minería y las manufacturas.

⁴ Fernando Rosenzweig, "La economía novohispana al comenzar el siglo XIX", *Revista de Ciencias Políticas y Sociales*, UNAM, año IX (33), julio-septiembre de 1963, pp. 455-494.

Agricultura

Durante el periodo colonial ya es evidente el carácter dual de este sector, pues mientras los indígenas producían básicamente para su consumo —en algunas ocasiones intercambiaban los escasos excedentes por ropa y algunos bienes manufacturados—, los terratenientes españoles y criollos explotaban comercialmente la agricultura. Sin embargo, en el caso de los terratenientes, mientras sus grandes extensiones eran trabajadas casi exclusivamente por los peones, en su mayoría indígenas, ellos se limitaban a dar instrucciones y a proveer los utensilios de labranza. Por consiguiente, como la agricultura básicamente estaba destinada al autoconsumo y descansaba en el aprovechamiento de peones, los terratenientes, al mantener ociosas grandes extensiones de tierra cultivable, crearon un obstáculo para el progreso de la agricultura.

La desventaja en el mercado de los agricultores frente a los comerciantes, la falta de caminos para encontrar destino a los excedentes, así como las fluctuaciones de precios (la escasez se producía porque la oferta de productos agrícolas estaba en función del precio de la cosecha anterior, fijado por comerciantes) constituían los males que aquejaban a la agricultura mexicana. Asimismo, era evidente que no había estímulo para que los agricultores participaran en el mercado y por lo tanto se veían obligados a pedir dinero prestado al clero (siempre dispuesto a transferir capitales), que además era usufructuario de las haciendas.

Cabe hacer notar que el desarrollo de la agricultura en la primera etapa de la Colonia descansó en la iniciativa indígena; hubo que esperar a que aumentase el grupo europeo en los centros urbanos y los reales mineros, y a que se consolidara el poder español para que se propiciara el desarrollo de la agricultura comercial administrada por españoles.

El valor comercial de la producción se estimaba en 90 millones de pesos (1800-1810).⁵ Los principales productos cosechados, destinados básicamente para el consumo interno, eran el maíz, el trigo y otros productos alimenticios, como legumbres, frutas y pulque.

⁵ José María Quirós, "Memoria de Estatuto": "Idea de la riqueza que daban a la masa circulante de la Nueva España sus naturales producciones en los años de tranquilidad, y su abatimiento en las presentes conmociones", reproducido en Enrique Florescano e Isabel Gil, *Descripciones económicas generales de la Nueva España, 1784-1817*, SEP-INAH, México, 1973, pp. 234-264. Conviene señalar que este documento, elaborado por el secretario del Real Consulado de Veracruz, puede considerarse como un cálculo del producto nacional. Los datos que se mencionan fueron revisados por Fernando Rosenzweig, para eliminar el doble registro que presenta el estudio de Quirós.

Minería

El continuo crecimiento de la producción de oro y plata reflejó a principios del siglo XIX la plena expansión de este sector. El monto de acuñaciones ascendió en la primera década de dicha centuria a 22.3 millones de pesos. El aumento en la demanda de plata para usos monetarios de Oriente y América Latina, pero sobre todo en Europa, fue uno de los factores que explican el crecimiento del sector, ya que la Nueva España fue el principal abastecedor de plata en el mundo. Además, las medidas tendientes a liberalizar el comercio del Imperio español adoptadas por Carlos III en 1778 favorecieron el movimiento del metal.

Aunado a esto, el crecimiento de centros urbanos en la parte central de la República, donde también se desarrollaron los principales reales mineros, tendió a corregir la escasez de mano de obra, merced a la movilidad de la población. Esto explica las normas de la Colonia acerca del trabajo de los indios y castas inferiores, que incluso concedían ciertas ventajas a los operarios. El sistema de partido (el producto de la extracción se distribuía entre trabajadores y propietarios) se tradujo en un ingreso creciente para la mano de obra en este sector. Por otra parte, también influyó en el auge de la minería el descenso en el precio del mercurio, principal insumo para el beneficio de los metales preciosos por el método de patio o amalgamación.

Las condiciones de oferta cambiaron con el descubrimiento de nuevas minas, tan importantes como la Catorce en San Luis Potosí (1779) y La Valenciana en Guanajuato (1770), que durante un periodo produjo la cuarta parte del total de la plata extraída en la Nueva España. Estos factores contribuyeron notablemente al desarrollo de la minería, que se convirtió en una de las actividades más importantes de la Nueva España. Cabe señalar que la minería de la época colonial se caracterizaba por la concentración de la producción: 95% de las minas (3 000 aproximadamente) aportaban 10% de la producción, mientras que los grandes reales mineros, como Pachuca y Real del Monte, Zacatecas, Guanajuato y Catorce, proporcionaban más de 90%. El desarrollo de la minería pudo haber sido mayor si se hubiese importado tecnología nueva para la extracción, como la que funcionaba en Europa desde finales del siglo XVII, representada básicamente por la máquina de vapor. Sin embargo, el temor de los propietarios a perder ganancias al importar combustible para las máquinas, en comparación con el bajo precio relativo de la tracción animal, hizo que se decidieran por esta última.

La falta de capitales significó un serio obstáculo sobre todo para la pequeña minería; para satisfacer esta carencia se organizó el Tribunal

de Minería, que funcionó como prestamista en sustitución de la Iglesia, que no otorgaba préstamos para esta actividad.

Como se puede observar en el cuadro I.1, la estructura de la producción minera estuvo basada en la extracción de metales preciosos.

CUADRO I.1. *La producción minera de la Nueva España*
(primer decenio del siglo XIX)

<i>Conceptos</i>	<i>Miles de pesos</i>
Valor de la producción minera	28 451
Oro y plata ⁶	27 000
Cobre	500
Sal común	500
Alumbre, azufre, alcaparrosa, etc.	200
Mármoles, jaspes y cantería	200
Plomo y estaño	50
Calamina	1

FUENTE: Fernando Rosenzweig, *op. cit.*, p. 475.

Manufacturas

La política mercantilista española tuvo una gran influencia en el raquítico desarrollo industrial de la Nueva España, que finalmente quedó en una situación similar a la que vivieron las sociedades antes de la Revolución industrial. La oferta de bienes manufacturados correspondió en su mayor parte a las importaciones de España; sin embargo, la necesidad de satisfacer la demanda de algunos bienes de consumo manufacturados propició el surgimiento de una industria local. Una demanda dispersa, heterogénea, de poca escala debido a la estratificación social, el carácter poco dinámico del sistema colonial y la incipiente situación del comercio entorpecieron el desarrollo del sector. No obstante, se vio protegido del contrabando por lo deshabitado de las costas y por el mal estado de los caminos, que dificultaba el transporte al interior de las mercancías importadas y el desarrollo de un solo puerto (Veracruz). La política tributaria interna de portes, demoras, comisiones y ganancias de los intermediarios, así como las alcabalas, hacían más costosa la internación de las mercancías y tenían un efecto protectorio sobre la industria. La dispo-

⁶ Corresponde a los años de producción máxima de la década (1800-1809), y no a su promedio anual de 22.1 millones de pesos.

nibilidad de recursos y de materias primas agrícolas facilitó la producción de manufacturas. Las actividades de las comunidades indígenas fueron principalmente aquellas que la población ya conocía desde tiempos anteriores a la Conquista y que en la Colonia incorporaron con cierta facilidad los pequeños avances técnicos de la península; por ejemplo las artesanías textiles, la carpintería, la alfarería y algunas más. Estos avances constituyeron un complemento de la economía no monetaria.

Los establecimientos donde se desarrollaban tales actividades eran pequeños talleres en que los trabajadores se organizaban en gremios según su oficio o especialidad, aunque hubo casos en que dichos talleres, al agrupar operarios (asalariados y en algunos casos siervos o esclavos) bajo la presencia del patrón, tenían las características de verdaderas empresas capitalistas. Ejemplo de estas empresas son las fábricas donde se tejía la lana, los ingenios azucareros y las fábricas de los reales estancos del tabaco y la pólvora. Los problemas financieros de los pequeños talleres, sobre todo de artesanías, se debieron a que, estando integrados al consumo urbano, quedaron sujetos a las condiciones de financiamiento, suministro de materias primas y distribución de los productos acabados que unos cuantos comerciantes, dueños de cuantiosos recursos, imponían en la ciudad. Al igual que en la agricultura, las manufacturas se vieron limitadas por la incompetencia de los poseedores de los activos, quienes para obtener mayores ganancias se limitaron a aumentar la carga de los productores elevando las tasas de interés del dinero prestado. Los productores quedaron sin alternativa y se vieron obligados, además, a aceptar los precios de venta fijados por los comerciantes que controlaban la demanda. Así pues, la debilidad del aparato productivo y de la actividad comercial dejó a la industria manufacturera en una situación muy precaria.

A principios del siglo XIX, José María Quirós estimaba que el valor anual de la producción manufacturera de la Nueva España ascendía a 72 millones de pesos, es decir, era equivalente a 80% de la producción agrícola, contabilizando los insumos agrícolas para la industria. En el siguiente cuadro (I.2) se puede observar la estructura de la producción de la industria manufacturera en dicha época.

La importancia de la industria manufacturera aumentó después de la Conquista, pues aunque desde los días del Imperio azteca existían manufacturas de algodón y no pasaban de ejercerse en pequeños talleres, esta artesanía se modernizó con técnicas europeas. La diferencia en la calidad de los tejidos traídos de la metrópoli (lana principalmente) influyó en el impulso a la cría de ovejas en la Nueva España. Sin embargo, la industria textil no llegó a ser renglón de comercio exterior, pues la diferencia en la calidad de las lanas le restó competitividad y España no pudo

CUADRO I.2. *Producción de manufacturas en la Nueva España*
(primer decenio del siglo XIX)

<i>Conceptos</i>	<i>Valor de la producción</i> <i>(miles de pesos)</i>
<i>Total</i>	72 386
Alimentos y bebidas:	21 564
Azúcar, panela y mieles	9 534
Manufactura de pan	9 000
Chinguirito y mezcal	1 800
Labranza de chocolate	830
Nieve	400
Química:	15 988
Velas de sebo	11 403
Jabón	3 395
Pólvora	700
Aceites y vegetales	500
Textil:	10 851
Tejidos de lana	7 401
Tejidos de algodón	3 000
Tejidos de palma y pita	350
Teñidos de seda	100
Tabacos labrados	7 687
Industria del cuero:	7 063
Badanas, gamuzas y cordones	6 563
Talabartería	500
Vestido y calzado:	4 500
Zapatos	4 000
Sombreros	500
Minerales no metálicos:	1 850
Cal	850
Ladrillos	500
Loza y alfarería	500
Fierro y acero	883
Madera	850
Diversos:	1 140
Platería	300
Carrocería	200
Juguetes e instrumentos musicales	350
Pasamanería	150
Batihoja	50
Cerería	90

FUENTE: Fernando Rosenzweig, *op. cit.*, p. 480.

extraer de su colonia ni textiles ni materia prima. La población española y criolla de la Nueva España prefería los textiles importados, con lo que restaba mercado a la producción colonial. Otras de las dificultades que enfrentaron los talleres (artesanales principalmente) y que les impidió contar con recursos propios para salir de su nivel de subsistencia fueron el diezmo real y el eclesiástico.⁷ Así pues, la política colonial española no impidió la producción agrícola ni la industrial, pero en general las mantuvo en formas de artesanado precapitalista.

En vísperas de que comenzara la guerra de Independencia, José María Quirós⁸ estimaba que el valor de la producción agrícola, minera e industrial de la Nueva España ascendía a 190 millones de pesos aproximadamente, de los cuales 56% correspondía a las actividades agropecuarias, 15% a las mineras y 29% a las industriales (no consideraba el valor de los servicios).⁹

De manera que desde principios del siglo pasado las actividades industriales y mineras aportaban una proporción significativa del producto. Estas labores se desarrollaron sobre todo en el centro del virreinato. Querétaro, San Luis Potosí y Puebla fueron las ciudades donde más prosperó la industria textil; Morelos y Veracruz vieron medrar la industria azucarera y sus derivados, principalmente. Fue en el centro del país donde más se desarrollaron las otras actividades representadas en el cuadro 1-2, cuya estructura superaba características propias de las economías típicamente agrarias y subdesarrolladas.

El comercio exterior

El comercio exterior de un país puede ser utilizado como indicador de su situación económica. En el caso de países colonizados, la política económica está regulada por la metrópoli en función del desarrollo económico de ésta. La política mercantilista impuesta a la Nueva España consistió en restricciones a los productos comerciables mediante legislaciones proteccionistas, lo cual se reflejó sobre todo en las dos situaciones o grados de dependencia que se mantuvieron a lo largo de la Colonia. En la primera, llamada periodo de sistema de flotas (1561-1778), la existencia de sólo un puerto comercial, Veracruz en la Colonia y Cádiz-

⁷ Para profundizar en el estudio del diezmo se puede consultar el ensayo de John H. Coatsworth: "Los obstáculos al desarrollo económico en el siglo XIX", en *Los orígenes del atraso*, Alianza Editorial Mexicana, México, 1990, pp. 91-93.

⁸ José María Quirós, *op. cit.*, pp. 261-264.

⁹ Fernando Rosenzweig, *op. cit.*, p. 492, estima en 17 millones de pesos el valor anual de las materias primas transferidas por la agricultura a la industria; de aquí que estos porcentajes no coincidan con las cifras dadas anteriormente.

Sevilla en España, provocó una situación de dependencia fundamental, es decir, todo el comercio estaba controlado por la metrópoli. En la segunda se abolió el sistema de flotas y se estableció un sistema de libre comercio como resultado de la aparición, en 1778, de las ordenanzas del comercio libre, el cual se prolongó hasta el inicio del movimiento insurgente.¹⁰

En la economía de la Nueva España se daba gran importancia al comercio de exportación; sin embargo, el crecimiento de España y su deseo de monopolizar las fuentes de recursos recién descubiertas dieron origen a la legislación que obstaculizó el desarrollo económico. Las limitaciones de los puertos autorizados para comerciar provocaron la existencia de un monopolio bilateral: por una parte, el consulado de México ejercía el monopolio de productos de exportación y el monopsonio de productos importados; por la otra, el consulado de Cádiz tenía el monopolio de los productos de importación y el monopsonio de los de exportación.

Los principales productos exportados por la Nueva España fueron la plata, la grana y el azúcar, aunque el monto de la primera fue cuantiosamente superior al de los otros dos. Es curioso observar que el volumen de plata exportado estaba en función no de la producción, sino de las situaciones favorables o desfavorables de infraestructura y necesidades de la metrópoli, del transporte riesgoso a través del Atlántico, de los aumentos en la demanda para usos monetarios en Europa y del siempre irregular transporte y suministro del azogue. El desarrollo de la industria textil en Europa (España como reexportadora de materias primas) y las cualidades conocidas de la grana como insumo de la industria (como colorante) dieron a este producto una importancia tal que por el monto ocupó el segundo lugar entre las exportaciones de la Nueva España. Durante este periodo no se observaron movimientos de diversificación de las exportaciones hasta 1805. A partir de que estallaron las guerras napoleónicas empezó la demanda por otros artículos americanos. Primero, porque España enfocó sus recursos productivos a la industria bélica y, segundo, porque la guerra provocó que España permitiera el tráfico directo de barcos neutrales entre la península y la Colonia. El comercio de los artículos americanos pudo motivar la diversificación de las exportaciones, pero con la intervención bonapartista el tráfico interoceánico cesó, hecho que a partir de 1806 impidió se consolidara la diversificación. Las exportaciones de la Colonia empezaron a aumentar gracias a la liberación que hubo en los términos de intercambio (im-

¹⁰ Sergio Florescano, "La política mercantilista española y sus implicaciones económicas en la Nueva España", *Historia mexicana*, El Colegio de México, vol. xvii: 3 (67), enero-marzo de 1968, pp. 455-457.

puestos antes por España según su beneficio) y también al crecimiento de las economías coloniales, en cuanto que en ese tiempo las exportaciones de América adquirieron un carácter regular.

Los productos de importación estaban totalmente encaminados a satisfacer los patrones de consumo de las clases altas. Eran sobre todo bienes de consumo inmediato y de lujo. Las importaciones de hierro, acero y bienes de capital eran de poca cuantía y muy irregulares. Las telas constituían el renglón más importante, seguidas por las especias, vino, papel y cobre, aunque en menor escala. A partir de 1807, al igual que la de las exportaciones, la diversificación de las importaciones empezó a ser considerable.¹¹

Comercio interior

Desde principios de la época colonial, las principales ciudades novohispanas empezaron a tener dificultades con el abastecimiento de granos —principalmente maíz y trigo—. Las autoridades trataron de solucionar el problema por medio del tributo de los indígenas, a quienes se les fijó una cantidad de grano que en adelante llevarían a la ciudad de México, en lugar de pagarlo monetariamente, corriendo por su cuenta los gastos de transporte. Esto provocó que el tributo de los indígenas fuera más costoso que hubiera una ineficiencia crónica en el sistema de abasto y un subsidio al consumidor ciudadano. Por esta razón, el precio de los granos aumentó considerablemente, y al tratar de solucionar el abastecimiento surgieron los regatones —especie de intermediarios—, los cuales no resolvieron el problema del abasto, pero sí influyeron enormemente en el encarecimiento de los precios mediante la especulación en la ciudad. Al elevarse los precios en una gran proporción, las autoridades prohibieron hacer este tipo de transacciones; sin embargo, en épocas de escasez, inclusive esas formas de comercialización no fueron suficientes y se llegaron a tomar medidas tales como decretar el abastecimiento forzoso, la confiscación de granos en el campo (que los encomenderos llevaban a las zonas afectadas por la escasez) y el establecimiento de precios tope de los granos en la capital y en Veracruz.¹²

El mayor intento de regulación del abasto en la época colonial fue la creación del "pósito" y la "alhóndiga", ambas instituciones copia de las existentes en Europa. El pósito se dedicó a proporcionar maíz y trigo a

¹¹ Hira de Gortari y Guillermo Palacios, "El comercio novohispano a través de Veracruz (1802-1810)", *Historia mexicana*, El Colegio de México, vol. xvii: 3(67), enero-marzo de 1968, pp. 439-449.

¹² Enrique Florescano, "El abasto y la legislación de granos en el siglo xvii", *Historia mexicana*, El Colegio de México, vol. xiv: 4 (56), abril-junio de 1965, pp. 567-624.

bajo precio en época de escasez o carestía; era una institución de beneficencia para auxiliar a las clases económicamente débiles; sus funciones fueron de servicio social, almacén regulador de precios y prestamista de granos y dinero, sobre todo a los agricultores. La alhóndiga funcionó como almacén de depósito público, abastecedora de granos para los habitantes de la ciudad, controladora de volúmenes de grano, encargada de la venta de granos y harina dejados a consignación, y reguladora de precios en época de crisis; también sirvió como corredor de granos (bolsa), financiador mercantil a corto plazo y colector de fondos para el pósito.¹³ A pesar de los buenos propósitos que animaban a las dos instituciones, no puede decirse que terminaron con la regatonería, la especulación, el acaparamiento y el alza de precios, aunque sí les impusieron un límite y en términos generales ayudaron a regular el abasto de granos para las ciudades.

En gran parte, el principal problema al que se enfrentó el comercio interior fue la falta de nuevos caminos y de mejoras en los ya existentes, de lo cual se derivaba la mala calidad de los transportes (a lo que se sumaban los excesivos impuestos de tráfico y alcabalas). Las ferias anuales que se celebraban en Jalapa fueron las actividades comerciales más importantes de la Nueva España. A ellas concurrían el comercio de importación y el de exportación, representados por enviados del consulado de Cádiz y por comerciantes españoles radicados en Veracruz y en México a nombre del consulado de México. Aunque desde la época precortesiana existían tianguis como los de Tlatelolco, Tacuba, Oaxaca, Tepeaca y Xochimilco, las ferias de Jalapa y de Acapulco tuvieron una importancia mayor debido a la diversificación de los productos comerciados.

Finanzas públicas

En concordancia con las ideas de la Ilustración que prevalecían en Europa, en la Nueva España se inició una forma de organización de los ingresos y los gastos del Estado, esto es, una incipiente política fiscal. Aunque al monarca no se le restaron sus facultades omnímodas, se realizó una serie de reformas administrativas dentro de las cuales el problema hacendario fue tomado como una de las cuestiones principales. Ya que se trataba de sanear la Hacienda Pública con el fin de asegurar los ingresos y regular su administración, estas reformas contemplaron aspectos tan importantes como las secretarías de despacho por materia, el régimen de intendencias y la creación de la junta superior de la Real Hacienda.

¹³ Irene Vázquez de Warman, "El pósito y la alhóndiga en la Nueva España", *Historia mexicana*, El Colegio de México, vol. xvii: 3 (67), enero-marzo de 1968, pp. 395-426.

Se pretendía crear un aparato fiscal ordenado, así como dar autonomía política y administrativa a la cuestión hacendaria y fiscal. Los resultados de estas medidas se vieron al final del siglo xviii cuando se encontraba ya organizada la Hacienda Pública, no obstante el gran número de renglones que componían el ingreso y el gasto público.

Los gastos del Estado estaban constituidos principalmente por: gastos perpetuos o de mantenimiento, administración y defensa del reino; gastos temporales o afectaciones transitorias por disposición soberana y gastos particulares, a los que se encontraban sometidos de manera permanente determinados sectores de la hacienda pública. Los sectores que constituían la Real Hacienda eran la masa común, los particulares, los ajenos y los estancos especiales (naipes, tabaco y azogue), cada uno de éstos integrado por dos ramas: ingresos y gastos.

Dada la mayor cantidad de renglones fiscales y la necesidad de sufragar los gastos de administración y defensa militar, la masa común se convirtió en el sector más importante de la Real Hacienda.

Los ingresos del Estado incluían: impuestos directos e indirectos; penas y confiscaciones; bienes de la corona y bienes mostrencos; empresas del Estado administradas directamente por concesión o arrendamiento, y otros no clasificados. Los ingresos particulares tenían aplicados sus productos a algún destino especial. Este sector revela una estrecha relación entre el Estado y la Iglesia en la política española. Los ingresos incluían el famoso diezmo eclesiástico (aplicado a todos los habitantes) y la mesada y la media cuota eclesiástica (aplicada a los prelados por el ejercicio de su profesión), además de otros que antes pertenecían a la Iglesia, como el subsidio eclesiástico, las vacantes y las bulas de la santa cruzada; por último, las penas de cámara utilizadas para gastos de administración de justicia. Los ingresos ajenos, como el título lo dice, no eran patrimonio del rey, pero lo recaudado entraba a las tesorerías reales y se le protegía como un bien público. Como productos innegables de las transformaciones políticas y económicas de ese siglo aparecen los montepíos, creados ante la necesidad de cubrir los gastos de seguridad social. Los estancos especiales (empresas del Estado) fueron sustraídos de la masa común, de acuerdo con las necesidades del mercado y el control que exigía su circulación. El comercio y la producción de tabaco, naipes y azogue, organizados como reales estancos, estaban controlados por el Estado.¹⁴

El complicado sistema fiscal reconocía el principio de la autonomía municipal, lo que tendía a obstaculizar el intercambio y a favorecer la

¹⁴ Andrés Lira, "Aspecto fiscal de la Nueva España en la segunda mitad del siglo xviii": *Historia mexicana*, El Colegio de México, vol. xvii: 3 (67), enero-marzo de 1968, pp. 361-394.

actividad económica básicamente sustentada en pequeñas unidades. Los derechos de tránsito o aduanales (manejados muy arbitrariamente) hacían que los productos fueran gravados en cada una de las plazas por las que pasaban, que el destinatario tuviese que pagar precios excesivamente recargados y que, por tanto, prefiriera contar con los suministros locales. Las medidas fiscales fueron regresivas (sobre todo los impuestos personales), con lo cual la carga fiscal incidió sobre la población de menores recursos y mermó su capacidad adquisitiva.

Al final de la época colonial las finanzas públicas en la Nueva España eran bastante equilibradas. Los ingresos del erario ascendían a 20 millones de pesos anuales, recaudados principalmente de las minas, monopolios de tabaco, las alcabalas, el tributo de los indios y del pulque. Aproximadamente la mitad de lo recaudado se quedaba en el territorio y los otros 10 millones pasaban a la Tesorería Real de Madrid y a las cajas de otras posesiones españolas. A pesar de esto, el monto de egresos no rebasaba la parte de lo recaudado, que se quedaba dentro del territorio, pues consistía principalmente en gastos de administración y erogaciones para la defensa nacional.¹⁵

El sistema financiero

Aunque en realidad no se puede hablar de un sistema financiero, la serie de manifestaciones de una realidad monetaria que fueron adoptadas de la península, pero como elementos aislados fuera del conjunto principal, crearon una irregularidad que se complicó más por la existencia de piezas de nombre, cuño y valores distintos, con diferentes relaciones entre todas ellas y que dificultaban su uso como medio de cambio. Asimismo, existían diferencias de una región a otra; se hacían frecuentes modificaciones que se imponían por reglamentos y costumbres, y el sistema de unidades no era decimal. Aunque alguna vez se pensó sistematizar la estructura monetaria, la reorganización no alcanzó a ser completa.

El aumento en el número de monedas acuñadas fue reflejo de la producción de metales; las políticas fiscal y minera (quinto y diezmo) se encontraban ligadas con la economía monetaria. Para comprobar los niveles legales de pureza para el oro y la plata, toda la producción de las minas debía ser "ensayada" en las casas de moneda, de las cuales la de la ciudad de México era la más importante del mundo. La cantidad de metal que se amonedaba era tan grande que su valor casi igualaba al de la producción bruta. Virtualmente no pasaba metal para usos no moneta-

¹⁵ Jan Bazant, *Historia de la deuda exterior de México* (1823-1946), El Colegio de México, México, 1968, p. 5.

rios. Un hecho curioso de la época es que todo aquel que fuera propietario de metales podía mandar a amonedar pagando una cuota. Se consideraba que, una vez teniendo la pasta y los niveles legales de la ley de moneda, sus operaciones serían benéficas para el país. La circulación de dos metales (oro y plata), la acuñación ilimitada, la equivalencia del valor real al monetario y la relación fija legalmente establecida entre los dos metales (una pieza de oro por 16 de plata) son las principales características del sistema monetario de la Nueva España. También circulaban piezas de cobre como moneda fraccionaria, pero no de acuerdo con su valor metálico ni con su poder liberatorio. El sistema básico era el de la plata (95% del circulante estaba constituido por este metal) y a éste se adaptó el del oro. La base del sistema bimetálico colonial era el real y no el peso (1 peso = 8 reales).¹⁶

Un aspecto poco conocido de la vida económica novohispana es el crédito. Es común encontrar que la Iglesia prestaba al 5% anual con garantía hipotecaria, y que la mayoría de los terratenientes le debía dinero. Sin embargo, la Iglesia no prestaba para ciertas actividades, como el comercio y la minería. El primero se financiaba a sí mismo, pero la necesidad de crédito de la minería era satisfecha por comerciantes, prestamistas llamados "aviadores" y en algunas ocasiones por capitalistas nacionales. A consecuencia de esto, al final de la época de la Colonia se organizó el Tribunal de Minería, que le permitió resolver su problema de financiamiento.

Por lo que se refiere al crédito público, tanto el gobierno virreinal como el metropolitano recurrían en busca de fondos a corporaciones religiosas, al consulado de mercaderes y al Tribunal de Minería. Una función particular que tenía el consulado de mercaderes era la de un verdadero banco, a través del cual España y la Colonia colocaban sus empréstitos y los capitalistas sus capitales. Si bien, y aunque suene paradójico, la Nueva España prestaba a la metrópoli, estas operaciones eran vistas como tributos adicionales. Así pues, se reconoce que en la Nueva España estaba constituido todo un mercado de capitales.¹⁷

CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE LA ECONOMÍA NOVOHISPANA

La de la Nueva España fue una economía con suficientes recursos primarios que fueron explotados para beneficio de la metrópoli y no para crear la base de su desarrollo. La dependencia de las decisiones de política

¹⁶ Bernardo García Martínez, "El sistema monetario de los últimos años del periodo novohispano", *Historia mexicana*, El Colegio de México, vol. XVII: 3 (67), enero-marzo de 1968, pp. 349-360.

¹⁷ Jan Bazant, *op. cit.*, p. 7.

